

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 17 de junio de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 23 de mayo de 2022, por la que se hace pública la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 23 de febrero de 2022.

Por Orden de 23 de febrero de 2022 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

En la referida orden se dispone que el nombramiento y la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, así como los lugares de actuación y la adscripción del personal aspirante a los citados tribunales, se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, lo que se llevó a efecto con la publicación de la Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (BOJA núm. 101, de 30 de mayo de 2022).

La base 5.6.2 de la citada orden de convocatoria establece que en el supuesto de ausencia por enfermedad, certificada por la asesoría médica de la Delegación Territorial con competencia en materia de educación donde tenga su puesto de servicio el personal afectado y, en general, cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la suplencia de la presidencia de los órganos de selección será autorizada por la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Dándose las circunstancias previstas en dicha base en algunas de las personas nombradas para ostentar la presidencia de tribunales de selección y para participar como miembro de comisiones de baremación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento como presidenta titular del tribunal núm. 45 de la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con sede en la provincia de Sevilla, de doña Miriam Cereceda Sánchez-Ramade, con DNI núm. ***8180**.

Segundo. Nombrar a don Adrián López Giráldez, con DNI núm. ***0286**, presidente titular del tribunal núm. 45 de la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con sede en la provincia de Sevilla.

Tercero. Dejar sin efecto el nombramiento como presidenta suplente del tribunal núm. 45 de la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con sede en la provincia de Sevilla, de doña Fátima Ramírez Zambrano, con DNI núm. ***9557**.

00263604

Cuarto. Nombrar a don Jesús Rafael Domínguez González, con DNI núm. ***1648**, presidente suplente del tribunal núm. 45 de la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con sede en la provincia de Sevilla.

Quinto. El citado tribunal deberá constituirse el día 15 de junio de 2022.

Sexto. Dejar sin efecto el nombramiento de Trinidad Ros Marín, con DNI núm. ***4153**, como vocal núm. 3 de la comisión de baremación núm. 3 de la provincia de Almería.

Séptimo. Nombrar a María del Carmen Bertos Parejo, con DNI núm. ***9999**, como vocal núm. 3 de la comisión de baremación núm. 3 de la provincia de Almería.

Contra esta resolución no cabe recurso, al constituir un acto de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 2022.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.